

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **153**

Fecha Estado: 04/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180055700	Ordinario	ADRIANA MARÍA PÉREZ PÉREZ	LICEO SALAZAR Y HERRERA	Auto pone en conocimiento En adopción de medidas técnicas de dirección, se dispone que en la fecha de del 9 de noviembre de los corrientes, a partir de las 9 am, se realizará únicamente la diligencia del art. 77 del CPTSS, en esta oportunidad se acordará fecha para la realización de la audiencia del art. 80 del CPTSS. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del vínculo indicado en el auto. OF2	03/11/2021		
05001310501820180065400	Ordinario	CLAUDIA YANETH QUICENO QUIROZ	ALCANCE INC. S.A.S.	Sentencia de primera instancia EN LAS FECHAS 02 DE NOVIEMBRE Y 03 DE NOVIEMBRE DE 2021 SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO SEÑALADA EN EL ART 80 DEL CPTSS, SE CONDENA A LA DEMANDADA, INTERPUESTO EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA SE CONCEDE EL MISMO ANTE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN EN EFECTO SUSPENSIVO. JUD	03/11/2021		
05001310501820180069000	Ordinario	FRANCISCO JAVIER ISAZA AGUDELO	PROTECCIÓN S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En adopción de medidas de dirección, consistente en adelantar la audiencia fijada en este asunto, la que se llevará a cabo el día 9 DE NOVIEMBRE DE 2021, a partir de las 10:30 am. Las partes, sus apoderados y demás asistentes que podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "Lifesize" a través del vínculo indicado en el auto.OF2	03/11/2021		
05001310501820190004800	Ordinario	DUBIA MARIA ACEVEDO NUNO	PISCICOLA EL GAITERO SA	Auto termina proceso por conciliación Se concilian la totalidad de las pretensiones, se ordena el archivo de las diligencias. E2	03/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190020700	Ordinario	JAVIER DARIO CARVAJAL ACEVEDO	UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por un lapsus calami, no se alcanzó a diligenciar las citaciones y ordenes de comparendo necesarias, además de fijarse la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento para el 29 de octubre de 2021, sin embargo, para dicha calenda, ya se tenía fijada otra audiencia, en consecuencia, se reprograma la misma para el día VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS OCHO Y TRIENTA DE LA MAÑANA. Por Secretaría, se librarán los exhortos necesarios para la misma. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/10541653">https://call.lifesizecloud.com/10541653</a> OF.1	03/11/2021		
05001310501820200011300	Ordinario	HERNAN HUMBERTO MUNERA	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se ve precisado el Juzgado a la adopción de medidas de dirección, consistente en adelantar la audiencia fijada en este asunto, la que se llevará a cabo el día NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las DIEZ Y MEDIA (10:30) DE LA MAÑANA. Se ADVIERTE a las partes, sus apoderados y demás asistentes que podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de Lifesize a través del siguiente vinculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/11590701">https://call.lifesizecloud.com/11590701</a> OF.1	03/11/2021		
05001310501820200026000	Ordinario	MARGARITA CASTAÑO GIL	PROTECCIÓN S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se ve precisado el Juzgado a la adopción de medidas de dirección, consistente en adelantar la audiencia fijada en este asunto, la que se llevará a cabo el día NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las DIEZ Y MEDIA (10:30) DE LA MAÑANA. Se ADVIERTE a las partes, sus apoderados y demás asistentes que podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de Lifesize a través del siguiente vinculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/11590701">https://call.lifesizecloud.com/11590701</a> OF.1	03/11/2021		
05001310501820200029800	Ordinario	RODRIGO DE JESÚS TOBÓN RESTREPO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se ve precisado el Juzgado a la adopción de medidas de dirección, consistente en adelantar la audiencia fijada en este asunto, la que se llevará a cabo el día NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las DIEZ Y MEDIA (10:30) DE LA MAÑANA. Se ADVIERTE a las partes, sus apoderados y demás asistentes que podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de Lifesize a través del siguiente vinculo: <a href="https://call.lifesizecloud.com/11590701">https://call.lifesizecloud.com/11590701</a> OF.1	03/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210034600	Tutelas	GLADYS TATIANA ARIAS CUBIDES	UARIV	Auto apertura incidente desacato ABRIR el presente incidente interpuesto por Gladys Tatiana Arias Cubides, en contra de la UARIV, representada por el doctor Dr. RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE, en su calidad de Director General, por el presunto incumplimiento a la orden de tutela proferida por esta judicatura el 09 de septiembre de 2021.NOTIFICAR. E2	03/11/2021		
05001310501820210042700	Tutelas	MARGARITA CORREA CUADROS	COLPENSIONES	Auto requiere PREVIO A ABRIR INCIDENTE DE DESACATO REQUERIR al doctor Luis Fernando de Jesús Ucrós Velásquez en su calidad de gerente de determinación de derechos de la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-, con el fin de que en el término judicial de dos (02) días informe de qué forma dio cumplimiento a la acción de tutela proferida por este despacho y en caso de no haberlo hecho, la cumpla e informe la razón del incumplimiento. E2	03/11/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

CATALINA VELASQUEZ CARDENAS  
SECRETARIO (A)